

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20501645517
Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2024
Hora de envío : 11:54:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

15±1,46psi de presión o su equivalente ζ 103±10kPa/1,034±0,10bar/1,02±0,1atm Tipo de carga a esterilizar: agua bufferada y medios de cultivo en frascos de vidrio con tapa, frascos vacíos de vidrio con tapa y embudos de polifenilsulfona embolsados.

En base a la especificación técnica, se recomienda que una presión de trabajo que no es superior a la presión atmosférica no garantiza que exista vapor saturado en una concentración adecuada dentro de la cámara del equipo.

Por lo expuesto solicitamos amablemente al comité en considerar y corregir de la siguiente manera:

30±3 psi de presión o su equivalente ζ 206±20kPa/2,068±0,20bar/2,04±0,2atm o superior. Tipo de carga a esterilizar: agua bufferada y medios de cultivo en frascos de vidrio con tapa, frascos vacíos de vidrio con tapa y embudos de polifenilsulfona embolsados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: V.2.1 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante, debido a que los parámetros de trabajo planteados en la ficha técnica 96630 son específicas para lograr una efectiva esterilización del material que es de nuestro interés.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20486591529

Nombre o Razón social : ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 13:00:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones se indica: capacidad total: 70 - 85 litros.

Se solicita al comité de selección, pueda considerar y ampliar la capacidad de 70 - 90 litros a fin de permitir mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: V

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante. El Laboratorio cuenta con un espacio limitado para la adecuada instalación, operación y mantenimiento de una autoclave de 70-85L, permitiendo la libre circulación del personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20486591529

Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.

Hora de envío : 13:00:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de sesenta (60) días calendario.

Se solicita al comité de selección si es posible incrementar el plazo de entrega máx.. a 90 días calendarios (incluido instalación y puesta en marcha), debido a que equipos de esta capacidad, son elaborados e importados bajo pedido.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP Se acoge la pretensión planteada por el participante, a fin de fomentar una mayor participación y pluralidad de postores, se complementará y/o modificará el requerimiento en cuestión en las Bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 15 de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9, en la página 22 en el párrafo Plazo de entrega, y en la página 40 Anexo N° 4, se modificará el texto precisando que el plazo de entrega máximo es de cien (100) días calendarios.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20523412486

Nombre o Razón social : CESPI PERU S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 14:42:41

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

¿¿.

Capacidad total: 70 - 85 litros

¿¿.

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo No. 1017) en el Artículo 4- Principios que rigen las contrataciones: Libre concurrencia y Competencia, Eficiencia, Trato Justo e Igualitario, Equidad, Principio de Razonabilidad y Vigencia Tecnológica, pido al comité para una mayor pluralidad de postores y la entidad sea beneficiada técnicamente:

PREGUNTA:

Aceptaran una autoclave con capacidad máxima de 92 Litros ó 85 Litros $\pm 10\%$ requerido???

Acápíte de las bases : Sección: General

Numeral: V

Literal: ---

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante. El Laboratorio cuenta con un espacio limitado para la adecuada instalación, operación y mantenimiento de una autoclave de 70-85L, permitiendo la libre circulación del personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20523412486

Nombre o Razón social : CESPI PERU S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 14:42:41

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

De acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo No. 1017) en el Artículo 4- Principios que rigen las contrataciones: Libre concurrencia y Competencia, Eficiencia, Trato Justo e Igualitario, Equidad, Principio de Razonabilidad y Vigencia Tecnológica, pido al comité para una mayor pluralidad de postores y la entidad sea beneficiada técnicamente:

COMO MEJORA TECNICA

La autoclave debe contar con impresora térmica integral para validar los datos de parámetros de esterilización???

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: V

Literal: --

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante, debido a que el Laboratorio cuenta con procedimientos estandarizados para el aseguramiento de la calidad de sus operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20523412486

Nombre o Razón social : CESPI PERU S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 14:42:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

COMO MEJORA TECNICA

Se incluire una mesa de transporte y soporte de acero inoxidable para el Autoclave Horizontal???

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: V

Literal: ---

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante, por no necesitar de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	17:17:34

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Capacidad total: 70 - 85 litros¿

CONSULTAMOS amablemente al comité de selección si para no limitar la participación de postores que puedan ofertar equipos con mejoras técnicas que son más importantes para la funcionalidad principal del autoclave como: ¿controlador con pantalla táctil, datos de configuración y los ciclos almacenados en un una memoria USB permanentemente conectada, cumplimiento de normativas como PED 2014/68/EU; ISO 17025:2005 (UKAS); IEC 61010; ISO9001:2015, entre otras¿; pudiesen ampliar el rango de capacidad del autoclave y/o aceptar propuestas con ¿CAPACIDAD TOTAL: 63 - 85 LITROS¿.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante. Dada la carga de trabajo del Laboratorio y en función al rol que cumple dentro del proceso de producción del agua potable, es que se requiere de una autoclave de capacidad total: 70-85L.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 03/04/2024
Hora de envío : 17:17:34

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan: Plazo de entrega: El plazo de entrega máximo es de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción del Pedido de Bienes Nacionales por parte de EL CONTRATISTA. Dentro del plazo de entrega se incluye la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en el Laboratorio de Biología y Desinfección.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los equipos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 60 días calendario.

En ese orden de ideas, establecer los plazos de entrega antes señalados, supondría que los postores ya cuenten con los bienes pese a no tener certeza de obtener la Buena Pro, lo que resultaría excesivo y oneroso para la etapa de presentación de ofertas. Además, que puntualmente, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia en razón de que dicho plazo limita la participación de los postores, debido a que solo aquellos que tengan los equipos en stock podrán ofertar dicho plazo.

Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos amablemente al comité de selección que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien a ampliar el plazo de entrega a 100 días calendarios, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien(es).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP Se acoge la observación planteada por el participante, a fin de fomentar una mayor participación y pluralidad de postores, se complementará y/o modificará el requerimiento en cuestión en las Bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 15 de las Bases, del Capítulo I, numeral 1.9, en la página 22 en el párrafo Plazo de entrega, y en la página 40 Anexo N° 4, se modificará el texto precisando que el plazo de entrega máximo es de cien (100) días calendarios.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 17:37:26

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción del Pedido de Bienes Nacionales por parte de EL CONTRATISTA. Dentro del plazo de entrega se incluye la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en el Laboratorio de Biología y Desinfección.

OBSERVACIÓN:

Se solicita al honorable Comité, considerar ampliar el plazo de entrega a 90 DÍAS CALENDARIOS, ya que los equipos solicitados requieren de un proceso de fabricación, así como los procesos de importación, desaduanaje y otros controles previos; por lo que el plazo de entrega que se visualiza en las bases es muy corto y no está acorde con la realidad; a menos que algún proveedor en específico cuente con los productos en STOCK; por tanto, a fin de no dirigir el proceso y se permita la mayor participación de postores potenciales, se solicita muy amablemente, ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A ,B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP Se acoge la observación planteada por el participante, a fin de fomentar una mayor participación y pluralidad de postores, se complementará y/o modificará el requerimiento en cuestión en las Bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 15 de las Bases, del Capítulo I, numeral 1.9, en la página 22 en el párrafo Plazo de entrega, y en la página 40 Anexo N° 4, se modificará el texto precisando que el plazo de entrega máximo es de cien (100) días calendarios.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 17:37:26

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

16. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

OBSERVACIÓN

Se solicita al honorable Comité considerar que el objeto de contrato es la adquisición de un bien, lo que implica la entrega, puesta en marcha y capacitación del mismo (capacitación será ejecutada el mismo día de la entrega); mas no una ejecución periódica de un servicio dentro de sus instalaciones. Dicho esto, solicitamos prescindir de la entrega de un plan de seguridad y salud en el trabajo, ya que direcciona el proceso a empresas que trabajen brindando servicios a plantas industriales, impidiendo participar a proveedores de equipos de laboratorio exclusivamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 16

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B, C

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP Se acoge la observación, aclarando que efectivamente el tiempo que dure la actividad de la entrega del bien, su instalación y puesta en operación y la capacitación al personal del Laboratorio respecto al uso y manejo del equipo no alcanza un periodo de tiempo mayor a 30 días, sin embargo en cumplimiento de las normativas de seguridad, esta actividad es considerada de ALTO RIESGO, la misma que se detalla en las Bases, página 23, numeral 16.1: en la Tabla como CASO 2 : corresponde presentar Análisis de Trabajo Seguro, Seguro complementario de trabajo de riesgo y examen de aptitud médica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:37:26

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

V. Características Técnicas:

Autoclave horizontal totalmente automático con ciclo de esterilización Fast and dependable, the Sterilmatic sterilizes and dries any material normally processed by autoclaving. sin periodo de secado, en caso el ciclo incluya período de secado, el equipo debe tener la opción de desactivar el mismo sin que esto afecte a las demás especificaciones técnicas.

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité especificar si la característica ¿TOTALMENTE AUTOMÁTICO¿ también incluye a la puerta, caso contrario aceptar también puertas operadas de manera manual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP Se aclara que TOTALMENTE AUTOMATICO se refiere al ciclo de autoclavado del material. De nuestra experiencia no conocemos de autoclaves eléctricas cuya puerta se abra de forma automática; éstos equipos trabajan a presión y a altas temperaturas, y por seguridad del personal es mejor operar la apertura de la puerta de forma manual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 17:37:26

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

V. Características Técnicas:

Generación de vapor a través de elementos de calentamiento integrados directamente en la cámara de esterilización; con alimentación de agua tipo manual, sin conexión fija de agua.

CONSULTA:

En la actualidad, a nivel mundial, se utilizan diversos tipos de generadores de vapor y diversas formas de alimentación de agua, por lo que, al indicar un solo tipo, se estaría restringiendo la pluralidad de postores potenciales.

En ese sentido, se solicita al honorable comité muy amablemente, pueda aceptar como mejora tecnológica otras fuentes de generación de vapor (como la estándar del mercado) y otras formas de alimentación de agua (como la automática). Caso contrario, dejar que estas características sean en función y de acuerdo al fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante. El laboratorio requiere una autoclave con generador de vapor integrado, porque culminado el ciclo de esterilizado permite aprovechar el calor residual de la cámara para mantener caliente los materiales y/o medios de cultivo que permanecen todavía un breve lapso de tiempo en el autoclave; asimismo se requiere que la alimentación de agua al equipo sea manual por no disponer de una línea de agua purificada, ni espacio para tanques de agua purificada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 17:37:26

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

V. Características Técnicas:

Control de nivel de agua por lectura visual o sistema sensor de nivel.

CONSULTA:

En la actualidad, a nivel mundial, existen distintos mecanismos para controlar esta característica referida al nivel del agua, por lo que, al indicar un solo tipo, se estaría restringiendo la pluralidad de postores potenciales.

En ese sentido, se solicita al honorable comité muy amablemente, pueda aceptar como opción un suministro de agua automático, el cual es bastante común en las autoclaves en la actualidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante. El laboratorio requiere una autoclave con alimentación de agua tipo manual por no disponer de una línea de agua purificada, ni espacio para tanques de agua purificada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20602216609

Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Hora de envío : 17:37:26

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

V. Características Técnicas:

Capacidad total: 70 - 85 litros

CONSULTA

Para permitir la mayor participación y pluralidad de postores potenciales, y teniendo en cuenta que la capacidad no alteran la funcionalidad propia del equipo, se solicita al honorable comité muy amablemente que acepte un rango máximo de 100L, medida estándar en el mercado actual según las características buscadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante. El Laboratorio cuenta con un espacio limitado para la adecuada instalación, operación y mantenimiento de una autoclave de 70-85L, permitiendo la libre circulación del personal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20602216609

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 17:37:26

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

V. Características Técnicas:

Fuente de poder: 220V ¿ 230V, 50-60Hz, monofásico y/o trifásico

CONSULTA:

Para permitir la mayor participación y pluralidad de postores potenciales, y teniendo en cuenta que la fuente de poder no altera la funcionalidad propia del equipo, se solicita al honorable comité muy amablemente que considere como opción un voltaje de 380; o como alternativa un convertidor, quedando la característica de esta manera: ¿220V ¿ 230V o convertidor¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: V

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP No se acepta la pretensión planteada por el participante. Por la experiencia que tenemos, el convertidor de voltaje no es seguro y el equipo termina con daño irreparable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:35:22

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan: El plazo de entrega máximo es de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción del Pedido de Bienes Nacionales por parte de EL CONTRATISTA. Dentro del plazo de entrega se incluye la instalación y puesta en funcionamiento del equipo en el Laboratorio de Biología y Desinfección.

Consulta : Solicitamos al comité especial confirmar si se aceptaran un plazo de entrega 60 a 75 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: CAP I Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP Se acoge la pretensión planteada por el participante, a fin de fomentar una mayor participación y pluralidad de postores, se complementará y/o modificará el requerimiento en cuestión en las Bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 15 de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9, en la página 22 en el párrafo Plazo de entrega, y en la página 40 Anexo N° 4, se modificará el texto precisando que el plazo de entrega máximo es de cien (100) días calendarios.

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código : 20100162238

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT
COMPANY DEL PERU S.A.

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 19:35:22

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

15. Medio Ambiente:

El Postor que obtenga la buena pro, deberá cumplir con la legislación, reglamentación, requisitos legales y otros requisitos aplicables a la normatividad ambiental vigente, a fin de prevenir la contaminación e impactos negativos que se genere al ambiente, la salud y los recursos naturales, durante la ejecución contractual.

Si por el incumplimiento de la legislación, requisitos legales y otros requisitos aplicables a la normatividad ambiental vigente, SEDAPAL recibe sanción o multa por las entidades de competencia ambiental, EL CONTRATISTA deberá asumir el pago total de la sanción o multa que corresponda.

Consulta : Que documento solicitan para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15

Literal: CAP. III

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito al Memorando N° 1184-2024-EGIP Se aclara que el cumplimiento a la normatividad ambiental se precisa en la página 16 de las Bases estándar, Capítulo I, numeral 1.13. El cumplimiento de estas características forman parte de las especificaciones técnicas y administrativas del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ELÉCTRICA HORIZONTAL

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:35:22

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Consulta: se muestra en las bases un acuerdo de confidencialidad. ¿ Este acuerdo debe de presentarse en la propuesta, o cuando se tenga que firmar el contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: CAP. IV Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, se aclara que el postor que obtenga la buena pro suscribirá el Acuerdo de Confidencialidad en el perfeccionamiento del contrato, sujetándose a las cláusulas dispuestas en dicho acuerdo, tal como se menciona en el numeral 19. Seguridad de la Información, de la página 25 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null